

**CORRESPONE:
EXpte. N° 0066/24**

VISTO:

El proyecto para la ampliación de la planta de GLP de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que nuestro Distrito pertenece a la denominada “zona fría”, y que se vuelve imprescindible contar con calefacción en todos los hogares.

Que hoy en día, 20 familias de la localidad han hecho un considerable esfuerzo económico para poder concretar la obra necesaria para la conexión domiciliaria, para unirse a la dicha red.

Que al encontrarse a la espera de dicha conexión, no han podido concretar la compra de otros artefactos eléctricos, con los cuales calefaccionarse en el invierno venidero.

Que las familias próxima a conectar GLP se encuentran conformadas por adultos mayores y niños, en su gran mayoría, lo que imposibilita que varios integrantes del núcleo familiar puedan manipular leña, que es el medio de calefacción que utilizan actualmente.

Que con la instalación de un tanque de 7,15 mts³ beneficiaría a 71 familias para nueva conexión, de las cuales ya hay 20 terminadas con pedido de conexión, otras tantas con proyecto de obra para iniciarse.

Que se encuentran en obra avanzada el plan de viviendas provincial, con un total de 46 en el distrito, distribuidas en ciudad cabecera, El Perdido y 14 en Oriente, que también dependerían de dicho sistema de calefacción.

Que el ex Intendente Raúl Reyes, viene gestionando la incorporación desde que limitaron las conexiones y hoy se suma la nueva gestión del intendente Juan Carlos Chalde, el cual asiduamente viaja a la ciudad de La Plata, para gestionar en los ministerios y secretarías correspondientes, las necesidades del Distrito.

Que el día 20 de marzo del corriente, el Intendente actual, entregó el pedido de solicitud de préstamo con la carpeta completa de proyección de obra “Ampliación planta GLP en la ciudad de Oriente”, con la nueva cotización al Ministro Gabriel Katopodis.

Que en dicho encuentro el Intendente Chalde recibió el compromiso del Ministro Katopodis, del estudio pertinente del préstamo para la obra de ampliación GLP Oriente.

Que junto a la carpeta de ampliación de GLP, están constatadas las firmas de los vecinos de Oriente, que esperan con ansias las conexiones de sus viviendas.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

CORRESPONE:
EXPTE. N° 0066/24

RESOLUCION

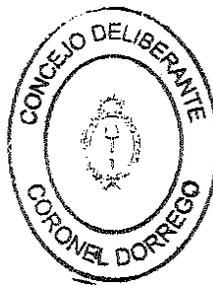
ARTÍCULO 1º) Solicitar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de
===== Buenos Aires, que evalúe con la mayor celeridad posible, el proyecto
de Obra “Ampliación Planta GLP de Oriente”, así como su presupuesto actualizado.

ARTICULO 2º) Envíase copia de la presente, al Ministerio de Obras y Servicios
===== Públicos de la Provincia de Buenos Aires y en forma conjunta la
capeta del expediente, fechada 22 de Marzo de 2024.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Abril de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE